

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17021 PALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso del n.º 714/14, referente al concursado ENERGEST CENTRO DE GARANTÍA Y AHORRO ENERGÉTICO, S.L., por Decreto de fecha 22 de mayo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal (145.1 LC).
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte (145.3 LC).

Palencia, 25 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024903-1